

INFORME DE COMISARIO

Hemos revisado el Balance General de la empresa VOXYRED S.A. al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente estados de resultados por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Estos estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de La Junta General de Accionistas y de La Gerencia General.

El examen se realizó en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

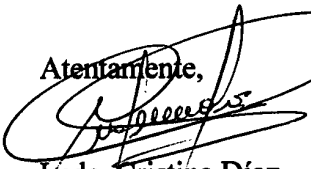
En mi opinión los estados financieros de la empresa VOXYRED S.A. Concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador y representan razonablemente a la posición financiera y de resultados de sus operaciones al 31 de diciembre del 2010, consideremos que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Igualmente es mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Gerencia General.

Finalmente informo que a nuestro juicio, el desenvolvimiento de la compañía en el año 2010, ha estado ajustado a las normas de desempeño en el área administrativa, recomendándole que en el transcurso de este año se logren cristalizar las expectativas, creadas por la compañía y a la vez se cumplan con los objetivos trazados.

Este informe del Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas y Administradores de la empresa VOXYRED S.A. y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Lcda. Cristina Díaz
COMISARIO

